



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VARGAS REYNO MAYCO
Título Habilitante: 16-LOR-CON/PER-FMP-2024-001
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / INAHUAYA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 004-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-UCAYALI-CONTAMANA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 10/02/2024 - 10/02/2027
Zafra: 2024-2027
Volumen del Plan(m3): 429.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 18/10/2024
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00522-2024-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta: 167.879

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00370-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 09/10/2024, Término: 09/10/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00594-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00113-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.204U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”****Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada**

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Capirona decorticans</i> <i>Capirona blanca</i>	PC 01	256.42	125.573	125.573	100%	49%
2	<i>Hura crepitans</i> <i>Catahua</i>	PC 01	32.271	20.077	20.007	99,7%	62%
3	<i>Witheringia solanacea</i> <i>Urpa coconilla</i>	PC 01	32.208	22.229	22.229	100%	69%

Fuente: Resolución N° 00113-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 16:52:29

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.